



## Circuito para facilitar la comunicación entre el paciente en aislamiento y la familia

Con el objetivo de facilitar la comunicación entre paciente y familia en las actuales circunstancias, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- En el caso de paciente independiente y que dispone de medios propios para mantener el contacto con su familia, la comunicación se realizará por iniciativa y medios propios.
- En el resto de casos se priorizará la asignación de tablets según el siguiente orden:
  1. Paciente dependiente que no dispone de medios propios para mantener el contacto con la familia o estos no permiten la realización de videollamadas (falta de habilidades para establecer la llamada, teléfono móvil sin opción a ello, etc.), o que su situación clínica no se lo permite.
  2. Paciente independiente que no dispone de medios propios para mantener el contacto con la familia o estos no permiten la realización de videollamadas, o que su situación clínica se lo impide.

Al ingreso del paciente se valorará situación de éste y si es tributario de beneficiarse de esta prestación.

El familiar de referencia contactará vía telefónica con la unidad de Hospitalización para estipular el horario de realización de llamada, que deberá adaptarse a la situación asistencial de cada día.

**El familiar recibirá, mediante SMS o llamada telefónica, la dirección de correo con la que se establecerá la conexión.**

En el horario establecido un profesional de la unidad asistirá al paciente en la recepción de la videollamada. Una vez finalizada la comunicación se desinfectará la tablet y se dejará preparada para un nuevo paciente.